



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE VIGILANTE DE VÍAS Y OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

El Tribunal Calificador designado por Decreto del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia núm. 2024-0096, de 16 de enero de 2024 (Boletín Oficial de la Provincia núm. 16, de 23 de enero del 2024), en las pruebas de selección convocadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de noviembre del 2021 para la provisión en propiedad de tres plazas de Vigilante de Vías y Obras, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 243, de 20 de diciembre del 2021, transcurrido el plazo de alegaciones al listado de calificaciones provisionales al primer ejercicio y efectuado el acto público de apertura de plicas, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.– Con respecto a las alegaciones formuladas al primer ejercicio para la provisión en propiedad de tres plazas de Vigilante de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, y sin perjuicio de la contestación individualizada a las mismas, el Tribunal adopta por unanimidad los siguientes acuerdos en extracto:

1. Las alegaciones formuladas con registros de entrada núm. 2024-E-RE-2012, 2024-E-RC-1542, 2024-E-RE-2053, 2024-E-RC-1587, 2024-E-RC-1589, 2024-E-RC-1592 y 2024-E-RC-1619 se entienden estimadas, reconociendo el error material en la respuesta de la pregunta 19 y procediendo su nueva corrección, incluida la revisión de las calificaciones finales.
2. La alegación con registro de entrada 2024-E-RE-2050 se entiende estimada parcialmente, reconociendo el error material en la respuesta de la pregunta 19 y procediendo a la anulación de la pregunta Reserva 4 por considerarse que la respuesta puede dar lugar a equívocos.
3. La alegación con registro de entrada 2024-E-RE-2051 se entiende desestimada parcialmente, reconociendo el error material en la respuesta de la pregunta 19 y no procediendo la anulación pretendida.

SEGUNDO.– Aprobar la relación de calificaciones definitivas del primer ejercicio del proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Vigilante de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, conforme al cuadro que se acompaña a la presente resolución, y la plantilla de respuestas correctas del ejercicio (Anexo I), siendo eliminados aquellos aspirantes que no han alcanzado la calificación mínima de 5 puntos exigidos para acceder al segundo ejercicio, de conformidad a la Base Séptima de la Convocatoria.

RELACIÓN DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE VIGILANTE DE VÍAS Y OBRAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
96580	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, RUBÉN	9,37
252938	HERNÁNDEZ LORENZO, JUAN MANUEL	9,37
324413	DÍAZ JIMÉNEZ, ELENA	8,75
530240	MELCHOR MELCHOR, MANUEL	8,12
461793	DE LA VEGA CAMPO, JESÚS MIGUEL	7,75
258648	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, GABRIEL	7,62
69168	GONZÁLEZ MUÑOZ, JORGE	7,5
158289	CRESPO JIMÉNEZ, ALBERTO JESÚS	7,5





477400	PINDADO LÓPEZ, JOSÉ RAÚL	7,5
7140	CABELLO CANALEJO, BRUNO	6,87
66462	JIMÉNEZ SAN GIL, MARCOS	6,87
415700	HERNÁNDEZ LÓPEZ, AURORA	6,75
86182	MARTÍN PERIBAÑEZ, DAVID	6,5
88263	GARCÍA MARTÍN, OSCAR	6,5
369417	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	6,5
99720	DÍAZ HERNÁNDEZ, CLARA ISABEL	6,37
48729	HERRÁEZ ÁVILA, JOSÉ CARLOS	6,25
69560	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JAVIER	6,25
119034	GONZÁLEZ MATEOS, RAFAEL	6,25
61103	MARTÍN SÁNCHEZ, ELOY	6,12
193913	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ IGNACIO	6
48672	CASCÓN ESCUDERO, ESTHER	5,87
8244	BARTOLOMÉ GONZÁLEZ, RUBÉN	5,62
27725	SÁNCHEZ VÁZQUEZ, ERNESTO	5,62
108020	PÉREZ MARTÍN, IVÁN	5,62
411015	VELAYOS GARCINUÑO, RAÚL	5,37
6840	MARTÍN RAMOS, FRANCISCO JAVIER	5,25
167748	ARGANDA SÁNCHEZ, SONSOLES	5,25
333432	HERNÁNZ BLÁZQUEZ, ÁNGEL LORENZO	5,25
30549	HERNANDO CABALLERO, DAVID	5
89870	BOTAS ROMERO, ROBERTO	5
377748	MORENO ALONSO, CARLOS	5

TERCERO.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio el día 27 de febrero de 2024, a las 10,00 horas en el Aula 8 de las instalaciones ubicadas en la C/ Canteros, s/n, 05005-Ávila, edificio de la Fundación Cultural Santa Teresa-Universidad Católica de Ávila.

El Tribunal en sesión constitutiva de 2 de febrero de 2024 acordó que la duración de este segundo ejercicio será de 1 hora y 30 minutos.

CUARTO.- Finalizado el segundo ejercicio, se convocará a los aspirantes para la lectura del ejercicio teórico.

QUINTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, contra esta resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Excm. Diputación Provincial de Ávila, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. M^ª Teresa del Puy Martín Hdez.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Mariano Terceño González





ANEXO I.- Plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio

1) C	RESERVA NÚM. 1) A
2) B	RESERVA NÚM. 2) C
3) B	RESERVA NÚM. 3) B
4) D	RESERVA NÚM. 4) ANULADA
5) D	RESERVA NÚM. 5) A
6) A	
7) B	
8) D	
9) A	
10) B	
11) C	
12) B	
13) C	
14) B	
15) B	
16) B	
17) B	
18) C	
19) C	
20) B	

